ANÁLISIS DEL SECTOR	
DEPENDENCIA QUE PROYECTA:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
FECHA DE ELABORACION:	OCTUBRE DEL 2026
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE DILIGENCIA EL ESTUDIO PREVIO:	JESÚS IVÁN QUIÑONES RUEDA
TIPO DE CONTRATO:	OBRA PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
OBJETO:	PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA AGUAS ARRIBA DEL PUENTE UBICADO EN LA QUEBRADA LA CLARITA MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE HEXÁPODOS DE CONCRETO EN LA VEREDA FÁTIMA DEL MUNICIPIO CUBARÁ, BOYACÁ.

1. INTRODUCCIÓN

Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional" que en su tenor literal dispone:

> ***Articulo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.*** *La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.*

Que de igual manera y en aplicación de la guía expedida por Colombia Compra Eficiente la Entidad procede a efectuar el presente análisis a fin de conocer el comportamiento del sector relacionado con el objeto contractual, desde la la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del presente análisis formar parte de los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.

Que la importancia de realizar este análisis ha sido enfatizada por la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) en las recomendaciones realizadas al Gobierno Nacional, las cuales se busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. A continuación, se presenta el análisis de sector.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El municipio de Cubará presenta alta vulnerabilidad frente a fenómenos asociados a las temporadas de lluvias y a la dinámica de sus fuentes hídricas. En la vereda Fátima, la intervención en la margen izquierda de la quebrada La Clarita, aguas arriba del puente de la vereda Fátima, tiene como propósito mitigar el riesgo de afectación a la estructura de soporte de la tubería del acueducto municipal y a las viviendas cercanas. Durante las crecientes, el aumento del caudal y la fuerza de la corriente pueden ocasionar pérdida de terreno en la orilla, comprometer la estabilidad de los apoyos de esta estructura y generar desbordamientos hacia las zonas habitadas.

La pérdida de terreno alrededor de los apoyos puede afectar la estructura metálica que sostiene la tubería, ocasionar daños en la conducción y comprometer la continuidad del abastecimiento de agua del municipio. Asimismo, un eventual desbordamiento puede afectar las viviendas cercanas, poner en riesgo a sus habitantes y causar daños a sus bienes y accesos. Por estas razones, se requiere una intervención preventiva que contribuya

a proteger tanto la infraestructura del acueducto como a la población expuesta. A continuación, se presenta el registro fotográfico del sector:





Ilustraciones 1 y 2. *Registro fotográfico del sector del puente sobre la quebrada La Clarita.*
Fuente: *Imagen tomada por la Secretaría de Planeación y Obras Públicas del municipio de Cubará durante visita técnica de inspección en campo.*

Para atender esta situación, se plantea el suministro e instalación de 142 hexápodos de concreto reforzado de 4000 PSI, con una altura de 1,80 m. Estos elementos conformarán una protección localizada sobre la margen izquierda, aguas arriba del puente, que contribuirá a disminuir la acción directa de la corriente sobre el terreno y a reducir el arrastre del material de la orilla. Su instalación deberá considerar la preparación del terreno de apoyo y la protección de la base y los extremos de la obra.

Como antecedente de las acciones de prevención, el 23 de febrero de 2026 se realizó una reunión del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de Cubará, registrada en el Acta N.° 003. En este comité se socializó el plan de acción para la preparación y el alistamiento frente a la temporada de lluvias de 2026, orientado a reducir los riesgos asociados a crecientes, inundaciones y pérdida de terreno por la acción del agua.

A partir de lo mencionado y por decisión unánime el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres toma la decisión de realizar intervención del lugar bajo el amparo del ***Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 Capitulo 2, Sección 19, Artículo 2.2.3.2.19.10. construcción de obras de defensa sin permiso.*** *Cuando por causa de crecientes extraordinarias u otras emergencias, los propietarios, poseedores, tenedores o administradores de predios o las asociaciones de usuarios, se vieren en la necesidad de construir obras de defensa sin permiso de la Autoridad Ambiental competente – deberán darle aviso escrito dentro de los seis (6) días siguientes a su iniciación. Dichas Obras serán Construidas con carácter provisional, cuidando de no causar daños a terceros y quedarán sujetas a su revisión o aprobación por parte de la Autoridad Ambiental Competente.*

La intervención en la quebrada La Clarita se orienta al mismo propósito de prevención y mitigación del riesgo, mediante la protección de la orilla y de la infraestructura cercana. Estas acciones se enmarcan en los objetivos del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, dirigidos a proteger la vida, disminuir la exposición de la comunidad y reducir las posibles afectaciones sociales y económicas ocasionadas por fenómenos naturales.

Durante la ejecución deberán mantenerse las condiciones de paso del agua y protegerse el puente, la tubería y su estructura de soporte. También deberán organizarse los accesos para transportar e instalar los elementos y realizar seguimiento al comportamiento de la protección, especialmente después de las crecientes.

Por lo anterior, se solicita complementar la actividad 1.1.2 del proyecto de inversión identificado con código BPIN 202500000012058, para incorporar las obras de protección localizadas en la quebrada La Clarita y adelantar las actuaciones necesarias para la ejecución de la intervención cuyo objeto es **"PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA AGUAS ARRIBA DEL PUENTE UBICADO EN LA QUEBRADA LA CLARITA MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE HEXÁPODOS DE CONCRETO EN LA VEREDA FÁTIMA DEL MUNICIPIO CUBARÁ, BOYACÁ".**

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ

3.1.1. Ubicación geográfica y otros aspectos

Según consulta realizada en la plataforma TerriData del Departamento Nacional de Planeación la información general del municipio de Cubará es:

Tabla 1. Información general del municipio de

Código DANE: 15223	**Región:** Centro Oriente
Categoría Ley 617 de 2000: 6	**Superficie:** 1.166 Km2
Población 2024: 11.295 habitantes	**Densidad Poblacional:** 9,69 Habs/Km2

Fuente: TerriData (2024). Disponible en: https://terridata.blob.core.windows.net/fichas/Ficha_15223.pdf

Cubará, Boyacá es un municipio de sexta categoría que limita con los departamentos de de Norte de Santander al noroeste, Santander al oeste y norte y Arauca al este y al noreste con el Estado Apure en Venezuela. Cuenta con una superficie de 1650 Km^2 de conformidad a los límites establecidos por la Ordenanza No. 44 de diciembre 14 de 1978[1]. Según el Esquema de Ordenamiento Territorial los principales centros poblados del municipio de Cubará son el Guamo, Gibraltar y el Royotá[2].

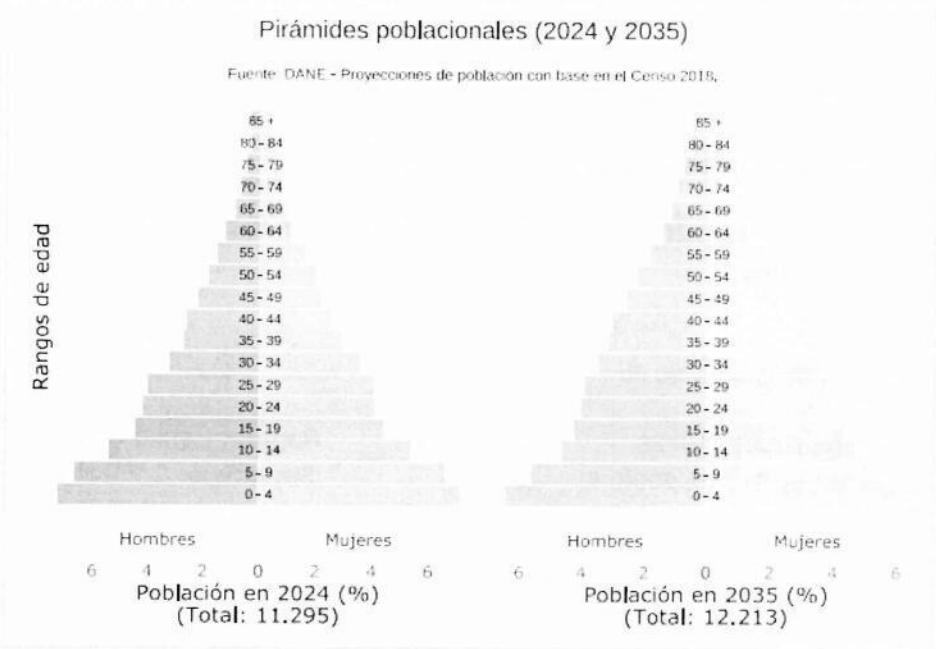
El área rural, está conformado por 22 veredas de las cuales 8 están en conflictos limítrofes con los departamentos de Santander y Norte de Santander (Bóngota, La Pista, Mundo Nuevo, Gibraltar, Cubugón, Solón Wilches, Cedeño y Aguablanca). El municipio de Cubará atiende administrativamente las restantes 14 veredas las cuales son: Bojabá, Brisas del Arauca, Campo Alicia, El Silencio, Royotá, la esperanza, la Blanquita, Guamo, Cañaguata, Gaitana, Puerto Nuevo, Chuscal y Fátima, la Barrosa. Dentro de territorio del municipio se encuentra el Resguardo Indígena U 'Wa conformado por 7 comunidades indígenas que son: Tegría, Cobaría, Bocotá parte baja, Rinconada, Rotarbaría, Barrosa y Aguablanca.

[1] Concejo Municipal de Cubará. Acuerdo No. 010 de 2004: Adopción del Esquema de Ordenamiento Territorial. Pág. 14
[2] Esquema de Ordenamiento Territorial. (2004). *Asentamientos Humanos*. Pág. 119.

La principal vía de acceso al municipio de Cubará, Boyacá es la carretera de la Soberanía, la cual le conecta con el municipio de Saravena, Arauca y en el sentido occidente con los corregimientos de Gibraltar, Samoré y San Bernardo de Bata y los municipios aledaños. Dentro del contexto social el municipio de Cubará, Boyacá cuenta con diversidad étnica y cultural conformada por población indígena, NARP y víctimas del conflicto armado.

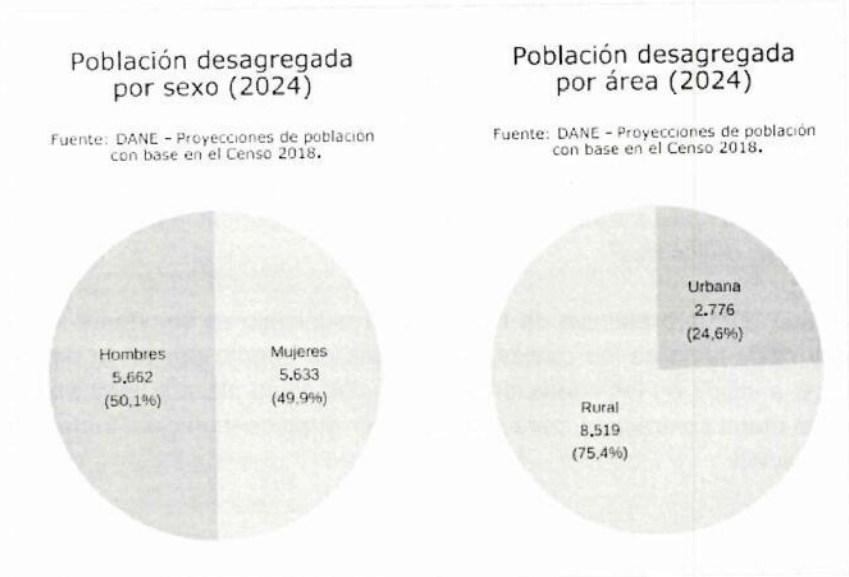
El municipio de Cubará cuenta con una gran diversidad étnica y cultural, que se ve reflejada en la población que conforma su territorio según cifras del DANE para el año 2024 el municipio contaba con 11.295 habitantes, de los cuales un 52,47% es decir 5.927 habitantes eran miembros de la comunidad indígena U'wa. La densidad poblacional del municipio para hombres es de 50,1% y para mujeres es de 49,9%. A continuación, grafica de densidad poblacional:

Figura 4. Pirámide Poblacional



Fuente: Departamento Nacional de Planeación. (2024). TerriData [Consulta en línea].

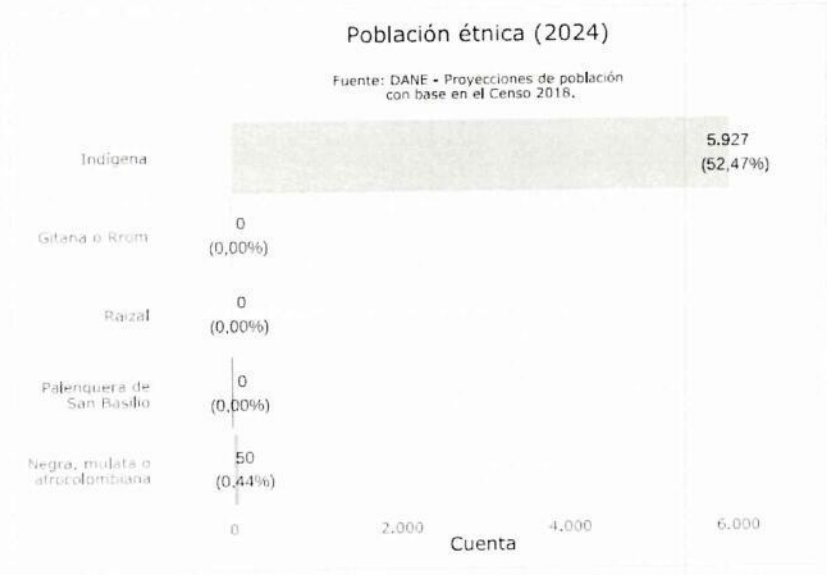
Figura 4. Población desagregada por sexo y por área



Fuente: TerriData (2024). Disponible en: https://terridata.blob.core.windows.net/fichas/Ficha_15223.pdf

El municipio de Cubará también cuenta con una gran diversidad étnica y cultural, que se refleja en la población que lo conforma, según cifras del DANE el territorio cuenta con una proyección de 52,47% de población perteneciente a la comunidad indígena U'wa y un 0,44% de población perteneciente a la comunidad NARP, a continuación, se muestra dicha información.

Figura 5. Población étnica en el municipio



Fuente: TerriData (2024). Disponible en: https://terridata.blob.core.windows.net/fichas/Ficha_15223.pdf

Frente a las características físicas del territorio *Cubará es el Municipio creado más recientemente, comparado con los 123 Municipios de Boyacá y con toda la región del Sarare. El municipio de Cubará por encontrarse en las estribaciones de la cordillera Oriental y dada su posición geográfica, geológica y condiciones topográficas, es considerado una zona de alto riesgo, y de manera especial por la ocurrencia de fenómenos naturales y antrópicos. Así como la gran variedad de recursos naturales, hídricos, minerales y el potencial del subsuelo, hace que se proyecte como un Municipio de gran desarrollo agroindustrial y como él más importante patrimonio cultural y de biodiversidad. Posee ecosistemas propios y únicos en la región, de importancia para la producción y regulación del recurso hídrico de las cuencas de los ríos*[3].

De lo cual es preciso añadir que la presencia de lluvias en el municipio es constante lo que genera condiciones climáticas de humedad y otros factores los cuales son tenidos en cuenta por parte de esta dependencia como factores que pueden llegar a incidir en las condiciones esenciales como plazo y valor para la ejecución del objeto del presente proyecto en la etapa contractual, para esto la Administración municipal tomará las medidas necesarias a efectos de mitigar tal situación.

3.1.2. PLAN DE DESARROLLO

El proyecto "PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA AGUAS ARRIBA DEL PUENTE UBICADO EN LA QUEBRADA LA CLARITA MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE HEXÁPODOS DE CONCRETO EN LA VEREDA FÁTIMA DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ" se encuentra incorporado en el proyecto de inversión BPIN 202500000012058, dentro de la meta de obras de infraestructura para la mitigación y atención a desastres. Sin modificar dicha clasificación de inversión, el presente análisis del sector adopta un enfoque de CONSTRUCCIÓN, debido a que la intervención comprende obras de protección y estabilización de la margen izquierda de la quebrada La Clarita, orientadas a mitigar los procesos de erosión y socavación que pueden comprometer la estabilidad de la estructura de soporte de la tubería del acueducto municipal y afectar las viviendas cercanas, como se presenta a continuación:

Tabla 1. Línea estratégica PDT.

LÍNEA ESTRATÉGICA	COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE ARMÓNICO Y VIVIBLE.
SECTOR	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.
PROGRAMA	ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL.

[3] E.S.E. Hospital Especial de Cubará. (2021). *Análisis de situación de salud con el modelo de los determinantes sociales de salud, municipio de Cubará Boyacá 2020.*

META PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO	CÓDIGO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD	META CUATRIENIO	META VIGENCIA
	3205021	Obras de infraestructura para la mitigación y atención a desastres.	Obras de infraestructura para la mitigación y atención a desastres.	Número.	3	1

Fuente: Elaboración propia.

3.2. ASPECTOS ECONÓMICOS

3.2.1. SECTOR ECONÓMICO

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes: Sector primario o sector agropecuario. Sector secundario o sector Industrial. Sector terciario o sector de servicios. Por lo anterior, se tienen que el presente estudio pertenece a uno de los siguientes:

Tabla 2. Sector económico

No.	Sector	Marca con una "X"
1.	Agropecuario	
2.	Servicios	
3.	Industrial	
4.	Transporte	
5.	Comercio	
6.	Financiero	
7.	Construcción	x
8.	Minero y Energético	
9.	Solidario	
10.	Comunicaciones	
11.	Administración publica	
12.	otros	

Fuente: Elaboración propia.

3.2.2. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

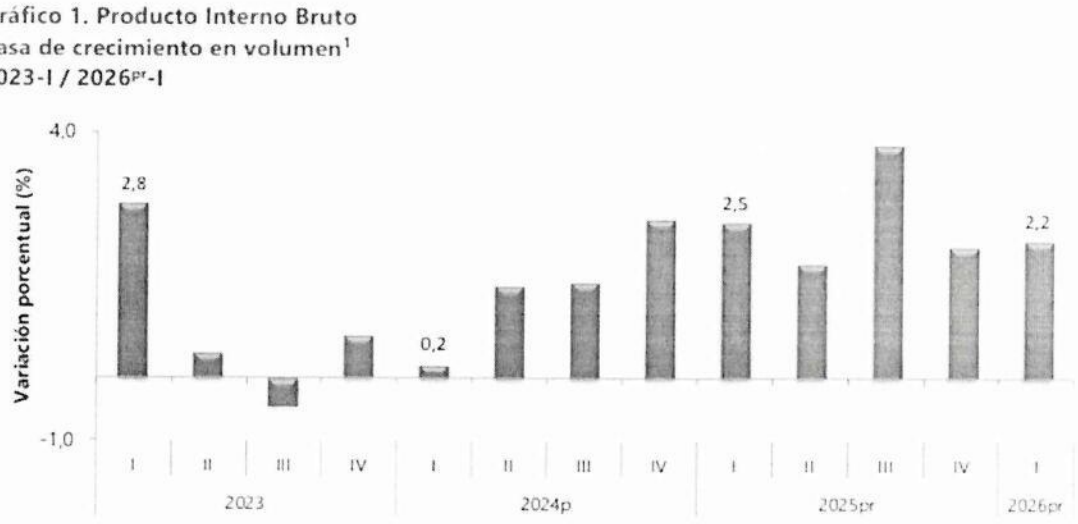
El decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.6.1., establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. Variables económicas que afectan el sector:

- Salario mínimo, el cual está implícito directamente la mano de obra.
- La tasa representativa del mercado (TRM), en la medida en que equipos, repuestos, accesorios de izaje, cables u otros insumos de origen importado puedan trasladar variaciones cambiarias a los costos de adquisición y ejecución.
- El comportamiento del transporte y almacenamiento, los combustibles, la movilización de maquinaria pesada y la logística requerida para transportar los hexápodos prefabricados hasta la vereda Fátima.

3.2.3. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Según el Boletín Técnico de Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026 preliminar del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) el PIB En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{p} como se muestra a continuación:

Figura 6. PIB I semestre 2026.



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Fuente: DANE. (2026). Boletín Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral. Disponible en https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

A. Comportamiento del PIB en el primer trimestre de 2025

Según datos del DANE (2025), el PIB de Colombia creció un 2,7% interanual durante el primer trimestre de 2025. Este resultado superó las expectativas del mercado y del Banco de la República, que estimaban un crecimiento cercano al 2,5% (Reuters, 2025)[4]. El principal impulsor de este crecimiento fue el consumo privado, que mostró señales de recuperación, evidenciado en un aumento en la demanda de bienes durables como electrodomésticos, vehículos, alimentos procesados y actividades recreativas (El País, 2025).

El crecimiento se concentró en sectores como actividades artísticas y de entretenimiento (15,5%), agropecuario (7,1%) y comercio (3,9%), que mostraron una respuesta positiva frente a la mejora de la demanda interna (Reuters, 2025). En contraste, sectores como la explotación minera (-5%), la construcción (-3,5%) y los servicios públicos (-1,2%) registraron retrocesos importantes, reflejando dificultades estructurales que aún afectan estas áreas de la economía.

B. Retos estructurales y panorama fiscal

A pesar del crecimiento observado, la economía colombiana enfrenta importantes retos. El sector de la construcción sigue presentando una tendencia negativa, con una caída acumulada del 8,6% en inversiones, especialmente en infraestructura de vivienda y obra pública (El País, 2025). Además, el **sector minero-energético**, tradicionalmente motor de las exportaciones, sigue en declive, afectado por la transición energética global y la baja inversión en exploración y producción.

[4] Reuters. (2025, mayo 15). *PIB de Colombia crece 2,7% en primer trimestre por consumo privado.* https://www.reuters.com/latam/negocio/I3ME7RHINJIBRCCUET75C6MS4U-2025-05-15/

Desde el punto de vista fiscal, Colombia mantiene un nivel de endeudamiento superior al 60% del PIB, con un déficit fiscal proyectado del 6,7% para 2025, por encima de la meta oficial del 5,1% (Al Poniente, 2025). La situación se ve agravada por la devaluación del peso colombiano y el aumento de los costos de financiamiento externo, lo cual pone presión sobre la sostenibilidad de la deuda pública y la calificación crediticia del país[5].

C. Proyecciones para el cierre de 2025

De acuerdo con BBVA Research (2025), se espera que el PIB colombiano cierre el año con un crecimiento estimado de 2,6%, impulsado por una mayor confianza del consumidor, estabilización de los precios internos y recuperación gradual de la inversión privada. Sin embargo, el crecimiento de la demanda interna podría ampliar el déficit en cuenta corriente, lo cual representa un riesgo en un contexto internacional marcado por la volatilidad financiera y las tensiones geopolíticas[6].

Conclusión

El desempeño del PIB en 2025 evidencia una recuperación económica moderada pero desigual en Colombia. Mientras algunos sectores muestran un repunte importante, otros continúan rezagados debido a factores estructurales y limitaciones fiscales. El reto para el Gobierno y los actores económicos será consolidar un crecimiento sostenible, promoviendo la inversión, la diversificación productiva y la disciplina fiscal. La coyuntura actual representa una oportunidad clave para redefinir la estrategia económica del país con miras a una mayor resiliencia y competitividad en el mediano y largo plazo.

3.2.3.1. PIB SECTOR CONSTRUCCIÓN

Según el Boletín Técnico de Producto Interno Bruto (PIB) en el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,0%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,8%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,4%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,2%.

[5] Al Poniente. (2025, marzo 28). *Resumen económico de la semana del 24 al 28 de marzo de 2025.* https://alponiente.com/resumen-economico-de-la-semana-del-24-al-28-de-marzo-de-2025/

[6] BBVA Research. (2025). *BBVA Research prevé un crecimiento del PIB de Colombia del 2,5% en 2025 y 2,9% en 2026.* https://www.bbva.com/es/economia-y-finanzas/bbva-research-preve-un-crecimiento-del-pib-de-colombia-del-25-en-2025-y-29-en-2026/

- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,7%.

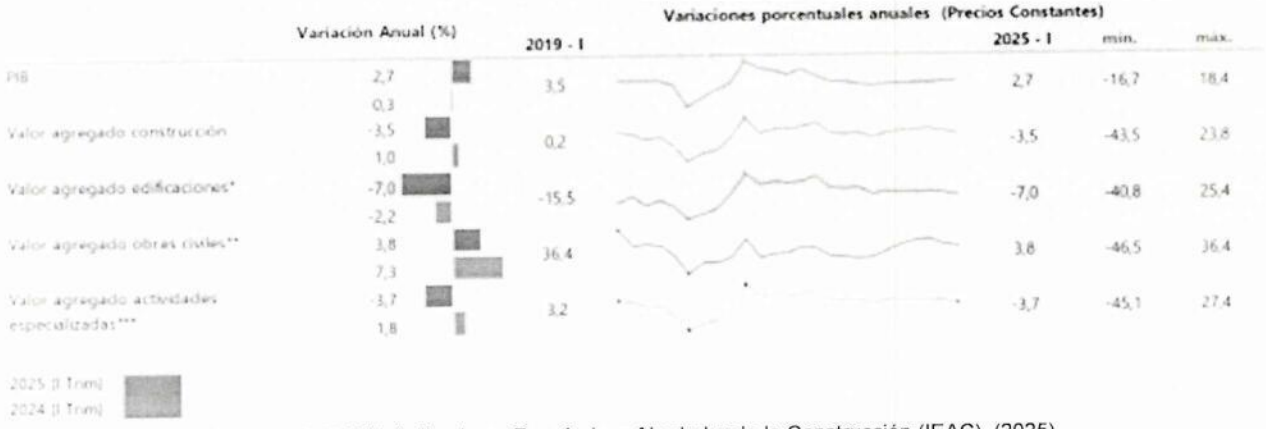
A continuación, se muestra tabla con las tasas de crecimiento del sector construcción:

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025^{Pr}-I / 2024^{Pr}-I	2025^{Pr}-I / 2024^{Pr}-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,0	-3,4
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	3,8	0,2
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,7	-0,7
Construcción	**-3,5**	**-1,8**

Tomado de DANE: Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral (2025).

3.2.3.2. INDICADORES ECONOMICOS ALREDEDOR DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN (IEAC)

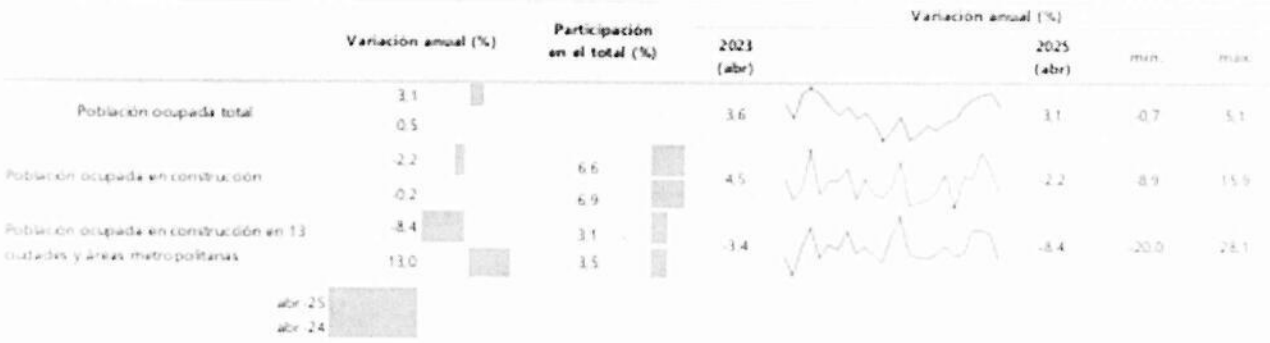
Según el Boletín técnico de Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC) el primer trimestre de 2025 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,7% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 3,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones (-7,0%). Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 3,8% y el de las actividades especializadas decreció en 3,7%, como se muestra a continuación:



Tomado de DANE: Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC). (2025).

3.2.3.3. EMPLEO QUE GENERA EL SECTOR CONSTRUCCIÓN

Según el Boletín técnico de Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC) en abril de abril de 2025, el número de ocupados en el total nacional fue 23.576 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,6% de los ocupados. En abril de 2025, la población ocupada en el total nacional aumentó 3,1%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción disminuyeron 2,2% con respecto al mismo periodo del año anterior. Para abril de 2025, 1.547 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 47,0% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (728 miles de personas), que además presentaron una disminución del 8,4%, es decir, 67 mil personas menos con respecto a abril de 2024. A continuación, se muestran las variables:

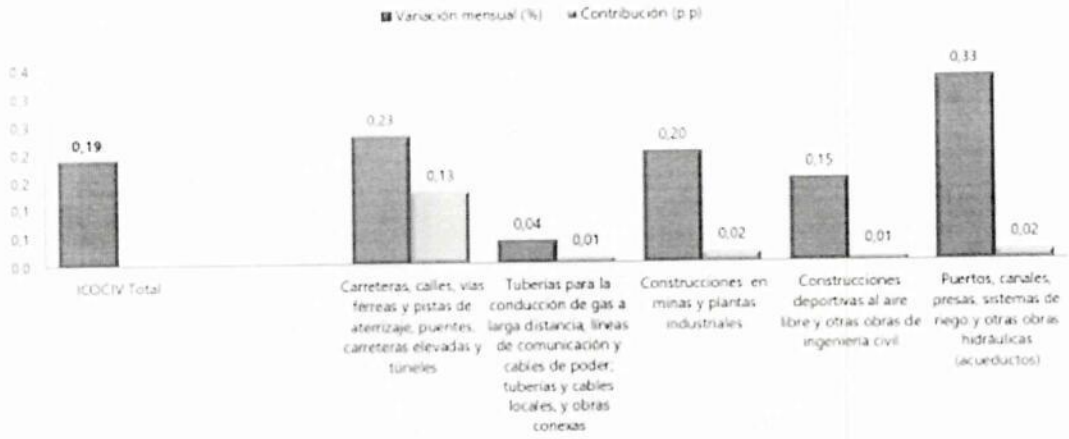


Tomado de DANE: Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC). (2025).

3.2.4. ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (ICOCIV)

El DANE pone a disposición de sus usuarios el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles -ICOCIV-, un indicador que permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país.

Según el Boletín Técnico de Índice de Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) en abril de 2025, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 0,19%, con respecto a marzo de 2025. Según tipos de construcción, los grupos Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,23%), Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,33%) y Construcciones en minas y plantas industriales (0,20%), se ubicaron por encima del promedio nacional, el resto de los grupos se ubicaron por debajo del promedio nacional. A continuación, se muestra tabla con dicha información:

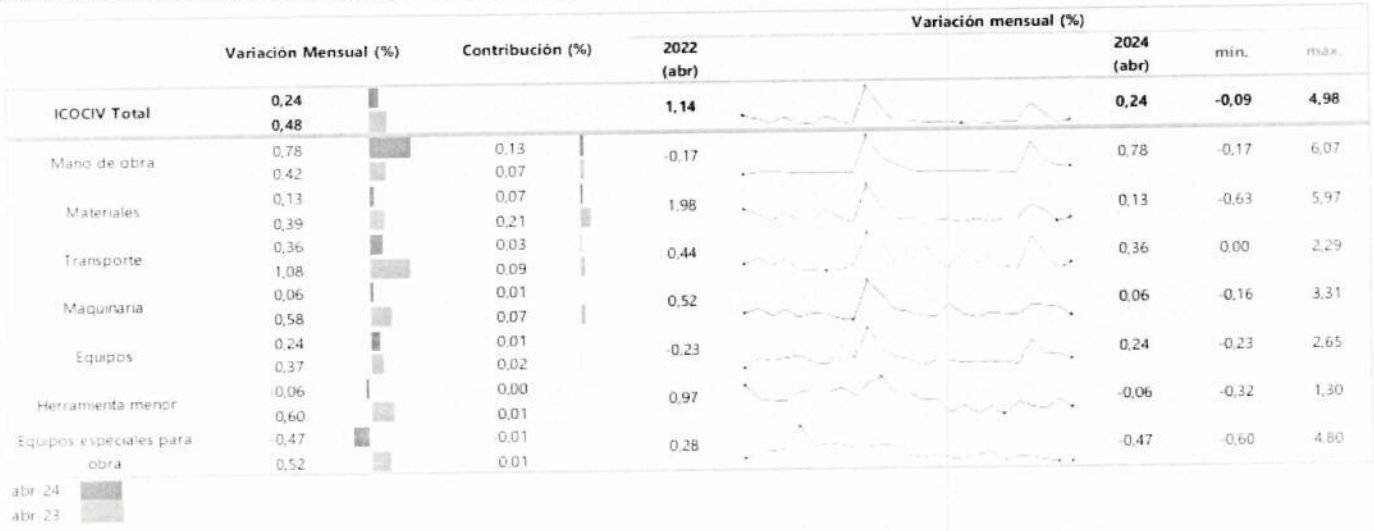


Fuente: DANE, ICOCIV.

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Tomado de DANE: Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC). (2025).

Por grupos de costos, los grupos de Mano de Obra (0,78%) y Materiales (0,13%), fueron los que más contribuyeron a la variación total del ICOCIV al aportar con 0,20 puntos porcentuales a la variación total mensual del índice (0,24%).

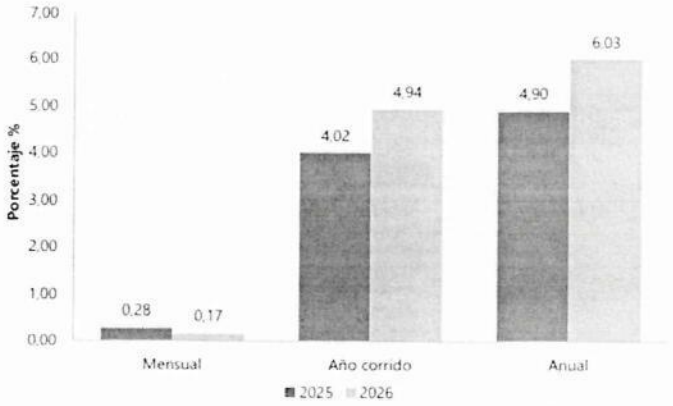


Tomado de DANE: Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC). (2025).

3.2.5. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2025 - 2026



Fuente: DANE. (2026). Boletín Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral. Disponible en https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf

Según el Boletín Técnico de Índice de Precios al Consumidos (IPC) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para el mes de julio del año 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.19	0.06	0.55	0.17
Salud	1.71	0.39	0.01	0.38	0.01
Prendas de vestir y calzado	3.98	-0.08	0.00	0.31	0.01
Restaurantes y hoteles	9.43	0.35	0.04	0.30	0.03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.14	0.00	0.25	0.00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.15	0.01	0.24	0.01
TOTAL	100.00	0.28	0.28	0.17	0.17
Información y comunicación	4.32	0.22	0.01	0.04	0.00
Educación	4.41	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes y servicios diversos	5.36	0.04	0.00	-0.11	-0.01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	0.82	0.15	-0.13	-0.03
Recreación y cultura	3.79	0.05	0.00	-0.13	0.00
Transporte	12.93	0.01	0.00	-0.24	-0.03

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

Fuente: DANE. (2026). Boletín Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral. Disponible en https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf

3.2.6. ACUERDOS COMERCIALES

Los acuerdos comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el estado colombiano que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero; De acuerdo a la aplicación de las tablas estimadas por Colombia Compra Eficiente el presente proceso, está cubierto por el acuerdo Decisión 439 de 1998 CAN.

Acuerdo Comercial		**Entidad Estatal incluida**	**Umbral aplicable SI/NO**	**Excepción aplicable**	**Proceso de Contratación cubierto**
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	NO
	México	NO	NO	-	NO
	Perú	SI	NO	-	NO
Chile		SI	NO	-	NO
Costa Rica		SI	NO	-	NO
Estados AELC		SI	NO	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	-	NO
	Guatemala	SI	SI	-	SI
Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)		SI	NO	-	NO
Israel		NO	NO	-	NO
Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN		SI	SI	-	SI

3.3. ASPECTOS TÉCNICOS

Las condiciones técnicas se establecen en los estudios previos e invitación publica de conformidad a las necesidades planteadas por la entidad, en dichos documentos se especifican con exactitud cada uno de los requerimientos necesarios para la ejecución del objeto contractual.

3.3.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
81	10	15	00	Ingeniería civil y arquitectura
70	13	15	00	Protección del terreno y del suelo
72	14	15	00	Servicios de preparación de tierras
72	10	15	00	Servicios de apoyo para la construcción

3.4. ASPECTOS REGULATORIOS

El presente proceso de selección abreviada menor cuantía deberá cumplir con las etapas contractuales dispuestas por la ley, la idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual del oferente. El contrato que llegase a celebrarse deben regirse por la ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1074 de 2015 modificado por 1595 de 2015, Decreto 1510 de 2013 y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, los estudios previos, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

Mediante el presente proceso se requiere contratar una OBRA PÚBLICA haciendo uso de la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, conforme al artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015. Lo anterior, teniendo en cuenta la naturaleza y características del objeto a contratar y que el presupuesto oficial asignado se encuentra en el rango de menor cuantía de la Entidad. La estructuración del proceso deberá garantizar selección objetiva, pluralidad de oferentes y requisitos proporcionales al alcance de la obra.

En materia de gestión del riesgo y actuación sobre el cauce, el Acta N.° 003 del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres dejó consignada la aplicación del Decreto 1076 de 2015, Capítulo 2, Sección 19, artículo 2.2.3.2.19.10, relativo a la construcción de obras de defensa ante crecientes extraordinarias u otras emergencias. Asimismo, el comité destacó el principio de prevención previsto en la Ley 1523 de 2012 y la necesidad de coordinación con la autoridad ambiental y las entidades vinculadas a la infraestructura vial. Estas condiciones deberán observarse durante la planeación y ejecución del contrato, sin perjuicio de los demás requisitos y autorizaciones que resulten aplicables.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

4.1. HISTÓRICO DE CONTRACCIÓN

Muestra de Procesos de contratación similares relacionados al objeto a contratar suscritos por el municipio de Cubará, Boyacá durante los años 2024 y 2025.

ENTIDAD PUBLICA	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUBARÁ	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUBARÁ
NUMERO DEL CONTRATO	SAMC-017-2025	SAMC-001-2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Selección Abreviada de Menor Cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HEXÁPODOS DE CONCRETO PARA PROTECCIÓN DE LA MARGEN DEL RÍO COBARÍA EN EL SECTOR DEL	MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE PASO BATEA VIA EL CHUSCAL, EN EL MUNICIPIO DE CUBARA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

ENTIDAD PUBLICA	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUBARÁ	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUBARÁ
	BARRIO EL COMERCIO, MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ	
TIEMPO	45 Días	2 MESES
VALOR TOTAL	$ 242.574.652,00	$ 172.629.643
CONTRATISTA	DUSARD SAS	INGTEC SAS
FORMA DE PAGO	Mediante la suscripción de Actas parciales, de acuerdo con el avance de obra hasta completar el 90% del valor total de la obra, y el saldo restante, es decir el diez por ciento (10%), al Recibo final	Mediante la suscripción de Actas parciales, de acuerdo con el avance de obra hasta completar el 90% del valor total de la obra, y el saldo restante, es decir el diez por ciento (10%), al Recibo final
REQUISITOS INDICADORES FINANCIEROS	*Índice de liquidez*: ≥ 1.21 *Indicador de endeudamiento* ≤ 0.69 *Razón de cobertura de intereses* ≥ 0.75 *Rentabilidad del Patrimonio* ≥ 0.01 *Rentabilidad del activo: ≥ 0,01* *Capital de trabajo ≥ 30% Pto*	*Índice de liquidez ≥ 1.11* *Endeudamiento ≤ 0,75* *Razón de cobertura interés ≥ 0.00* *Rentabilidad de patrimonio: ≥ 0.00* *Rentabilidad del activo: ≥ 0,00* *Capital de trabajo ≥ 100% Pto*
FUENTE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8674630&isFromPublicArea=True&isModal=False	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6043115&isFromPublicArea=True&isModal=False

Tabla: Muestra de procesos contractuales suscritos por el municipio de Cubará, Boyacá.

I. ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS

Las entidades estatales antes de publicar un procesos contractual deben dar cumplimiento a los principios de planeación economía y responsabilidad inherentes al proceso de contratación, relacionados con la satisfacción de unas condiciones previas al mismo, así como con el análisis de la conveniencia del objeto contractual, la apropiación de la partida o disponibilidad presupuestal, la elaboración de diseños, la práctica de trabajo de campo y la realización de estudios previos completos y confiables basados en informaciones reales sobre las condiciones y necesidades a satisfacer;

- **Cambios en los presupuestos**

  El precio del contrato se determina a partir del presupuesto oficial que se deducen de los estudios previos económicos que se realizan, y de la propuesta del oferente que termina siendo la seleccionada como la más favorable para el Municipio.

Las Entidades Estatales analizadas establecer el valor del contrato por el método de precios unitarios no obstante la agencia de contratación pública determina los siguientes métodos que pueden ser utilizados por cada una de las entidades territoriales;

-**Precio global:** El contratista obtiene como remuneración una suma fija y es el único responsable del cumplimiento del objeto, la vinculación de personal, la elaboración de subcontratos o la obtención de materiales. En el contrato a precio global se incluyen todos los costos directos e indirectos en que incurre el contratista para la ejecución de la obra y la Entidad Estatal no debe reconocer mayores cantidades de obra u obras adicionales necesarias no previstas que se encuentren dentro del objeto.

-**Llave en mano:** En esta modalidad, el contratista se compromete a realizar todas las labores relacionadas con la obra incluyendo los diseños, estudios de factibilidad, construcción, contratación del personal, instalaciones y suministros y la contraprestación a cargo del contratista es la obra terminada y en funcionamiento. El precio corresponde a un valor previamente establecido que opera como remuneración por todas las gestiones que adelanta el contratista.

-**Precios unitarios**: Las partes establecen el costo por unidad de cada uno de los conceptos que integran la obra a ejecutar o ítems de obra. Con base en este valor, las partes definen la estimación inicial de la obra, pero el valor real es el que corresponde a la multiplicación de las cantidades de obra ejecutadas efectivamente por el precio de cada unidad de obra.

-**Administración delegada**: La Entidad Estatal delega la ejecución de la obra en el contratista en calidad de director técnico, quien la ejecuta por cuenta y riesgo de la misma Entidad Estatal. El contratista obtiene como remuneración los honorarios que se pactan por su gestión. El administrador delegado se encarga de ejecutar la obra y responde por su buen resultado, pero es la Entidad Estatal quien asume los Riesgos derivados del contrato y la financiación de la obra. Los honorarios del contratista pueden pactarse en forma de porcentaje sobre el valor de la obra o como precio fijo.

-**Rembolso de gastos:** En esta modalidad el contratista asume los gastos de ejecución del contrato y la Entidad Estatal en forma periódica rembolsa dichos gastos y además reconoce al contratista los honorarios que se pactan por su gestión. Cuando la forma de pago o remuneración del contrato estatal se pacta por el sistema de precios unitarios, administración delegada o reembolso de gastos, el valor inicial del contrato solo es un estimado o indicativo del costo probable, esto es, un estimado necesario para elaborar el presupuesto, por tanto, el valor real del contrato se establece una vez concluya el contrato, teniendo en cuenta la aplicación del procedimiento escogido por la Entidad Estatal.

- La modalidad de contratación utilizada por la entidad y otras entidades para suscribir contratos de objeto similar al presente, es la **Selección Abreviada de menor cuantía.**

- La determinación del plazo contractual se realiza con base en la programación de las actividades requeridas dentro del objeto contractual, considerando la localización rural de la obra, el transporte y manipulación de elementos prefabricados, la disponibilidad de maquinaria de izaje y excavadoras, los accesos al frente de trabajo y las condiciones hidrometeorológicas del río. Conforme al documento soporte del ajuste del proyecto, para la presente intervención se prevé un plazo total de cuarenta (40) días calendario.

- Las Entidades Estatales analizadas exigen garantías con los amparos, Buen manejo y correcta inversión del anticipo, cumplimiento del contrato, calidad de la obra, responsabilidad civil extracontractual y salarios y prestaciones sociales del personal a intervenir en la ejecución de los trabajos. La cuales presentan variaciones en porcentaje de valor de cubrimiento y termino; circunstancia que obedece a los riesgos previsibles específicos de la obra a desarrollar.

- La forma de pago generalmente establecida para este tipo de obra corresponde a actas parciales conforme al avance físico debidamente recibido por la supervisión y un pago final una vez se ejecuten y reciban a satisfacción la totalidad de las actividades. Cuando se pacte anticipo, deberán aplicarse las condiciones de manejo, amortización y garantía previstas en los documentos del proceso.

- Los requisitos habilitantes establecen la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación como oferente y están referidos a su capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia.

  Conforme a la muestra de procesos de obra pública relacionados con infraestructura vial, obras de protección, estabilización de márgenes y otras obras de ingeniería civil, las entidades territoriales establecen requerimientos financieros con base en la magnitud, complejidad, plazo y riesgos particulares de cada proceso. La experiencia debe guardar relación con actividades que permitan acreditar capacidad para ejecutar obras civiles de características comparables, preservando la proporcionalidad y la pluralidad de oferentes.

- **Factores de calificación: Los criterios de evaluación observados en la muestra de procesos de obra pública de infraestructura de transporte y obras civiles relacionadas comprenden, según corresponda:**

  Factores económica: El valor económico se califica conforme los métodos matemáticos media aritmética, media aritmética alta, media geométrica con presupuesto oficial y menor valor, selección que depende de los dos últimos dígitos que termine la TRM que rija el día que se abre el sobre económico.

  Factores aspectos técnicos: Los criterios varían de una entidad a otra entre los cuales están:

  a) Equipo adicional para el desarrollo de la obra.
  b) Formulación del Plan De Calidad de la Obra
  c) Calificación de personal en cuanto los años de experiencia y/o títulos obtenidos.
  d) Análisis de precios unitarios.
  e) Oferta de bienes servicios adicionales que mejoren el desarrollo de la obra.
  f) Forma de pago o desembolsos de recursos
  g) Servicios y bienes adicionales que representan un mayor grado de satisfacción
  h) Análisis de APU
  i) Programación de la obra
  j) propuesta lista de materiales, equipos y transporte.
  k) propuesta lista de jornales y sueldos de personal mínimo requerido en APUS.

Factores Incentivo a la industria nacional: Oferta de 100% de bienes y servicios nacionales.

Factores Vinculación De Trabajadores En Condición De Discapacidad

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1. IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES

La oferta del mercado está conformada por personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con capacidad jurídica, técnica, operativa y financiera para ejecutar obras civiles. Para obras de infraestructura de transporte y protección de márgenes pueden participar oferentes de manera individual o mediante estructuras plurales, siempre que acrediten la experiencia, capacidad financiera, personal, maquinaria y logística necesarias para la ejecución. La existencia de procesos previos relacionados con hexápodos, recuperación de banca, pasos viales y otras obras de ingeniería civil evidencia la presencia de oferta con experiencia potencialmente compatible con el objeto.

CONSORCIO ALCANTARILLADO VCP Nit de Persona Jurídica No. 901334464	BOYACÁ - EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BOYACÁ S.A. E.S.P.
CONSTRUCTORA PAIS S.A.S. Nit de Persona Jurídica No. 901063647	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MUZO
CONSORCIO R & C Nit de Persona Jurídica No. 901366041	BOYACÁ - EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BOYACÁ S.A. E.S.P.
CONSORCIO SAS 2019 Nit de Persona Jurídica No. 900297725	BOYACÁ - EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BOYACÁ S.A. E.S.P.
EMPORIO CONSTRUCCIONES S.A.S. Nit de Persona Jurídica No. 900602035	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA
CONSTRUCTORA PAIS S.A.S Nit de Persona Jurídica No. 901063647	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PAUNA
EMPORIO CONTRUCCIONES SAS Nit de Persona Jurídica No. 900602035	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA
HECTOR MAURICIO VARGAS CAMARGO Cédula de Ciudadanía No. 9635646	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE OTANCHE
WILSON NOLBERTO CASTELLANOS SÁNCHEZ Cédula de Ciudadanía No. 7310945	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE RAQUIRA
CONSORCIO REDES SORACA Nit de Persona Jurídica No. 901296894	BOYACÁ - EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BOYACÁ S.A. E.S.P.
CONSORCIO JARDIN DEL NORTE Nit de Persona Jurídica No. 901111642	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ
CONSORCIO ALCANTARILLADO SOCHA	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SOCHA
DUCFA SAS Nit de Persona Jurídica No. 900953145	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUBARÁ
FRANSCING S.A.S Nit de Persona Jurídica No 901.629.231-4	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUBARÁ

Tabla: Empresas que suscribieron contratos de obra pública en el Departamento de Boyacá.

5.2. SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR

El análisis financiero es el estudio que se hace de la información contable, mediante la utilización de indicadores y razones financieras.

El propósito del análisis es establecer las condiciones financieras propicias que aseguren cabalmente el cumplimiento del contrato dadas las condiciones del proceso contractual y permita la pluralidad de oferentes. Para realizar el análisis, Colombia Compra Eficiente recomienda a la Entidad Estatal analizar la base de datos del Sistema de información y Reporte Empresarial para cada actividad económica.

La población objeto de estudio se identificó de acuerdo con la información suministrada en el portal de información empresarial SIE, de la Superintendencia de Sociedades, http://pie.supersociedades.gov.co/Pages/default.aspx#/. Bases de datos que contienen la información financiera del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Otro Resultado Integral y el Flujo de Efectivo, según Norma de Información Financiera Internacional-NIIF, con corte a 31 de diciembre de 2018, de las empresas requeridas por la Superintendencia de Sociedades de acuerdo a la Circular Externa 201-000005 del 2018.

La información financiera fue reportada por las sociedades a la Superintendencia de Sociedades y no ha sido sometida a validación de otras fuentes por parte de esta entidad. De la muestra de datos analizada, se identificaron de la población objeto de estudio las empresas cuyas actividades económicas presentan una correlación al objeto a contratar.

Tabla. Clasificación económica

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA EMPRESAS ANALIZADAS	4111 construcción de edificios residenciales 4112 construcción de edificios no residenciales 4210 construcción de carreteras y vías de ferrocarril 4220 construcción de proyectos de servicio público 4290 construcción de otras obras de ingeniería civil 4330 terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil.

5.3. COSTOS INDIRECTOS

ESTAMPILLAS MUNICIPALES:
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR: 4% sobre el valor del contrato. ESTAMPILLA PRO-CULTURA: 2% sobre el valor del contrato. TASA PRO-DEPORTE: 2% sobre el valor del contrato TASA PRO-JUSTICIA: 2% sobre el valor del contrato
OTROS DESCUENTOS:
ADMINISTRATIVOS: RETEICA: 0.7 %

Nota: Los costos indirectos será aplicados de conformidad al estatuto de rentas vigente según la modalidad contractual.

6. ANÁLISIS DE INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Teniendo en cuenta la naturaleza del presente objeto de contratación, la importancia especifica que implica este proyecto, las características del objeto, la modalidad de pago se considera conveniente establecer una serie de límites a los indicadores que a continuación se presentaran como requisitos habilitantes que se recomienda seguir para la elección de futuro contratista. La Entidad establece los indicadores de capacidad financiera y organizacional de conformidad al numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3. -Requisitos habilitantes contenidos en el RUP- del Decreto 1082 de 2015, los cuales son:

Capacidad financiera	**Capital de Trabajo:** Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos. **Índice de Liquidez:** el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. **Índice de Endeudamiento:** el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. **Índice Cobertura Intereses:** el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.
Capacidad Organizacional	La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable. **Rentabilidad del Patrimonio.** (Utilidad Operacional / Patrimonio) el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. **Rentabilidad del Activo.** (Utilidad Operacional / Activo Total) el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad

	operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente

7. ANALISIS DE INDICADORES FINANCIEROS EN PROCESOS CONTRACTUALES RELACIONADOS AL OBJETO A CONTRATAR

Al consultar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) los procesos de selección para la celebración y ejecución de contratos de obra pública se tomó una muestra de cuatro (04) procesos relacionados con obras de mitigación, hexápodos, protección de puentes y recuperación de banca vial, en la cual se advierte la siguiente tendencia en la determinación de la capacidad financiera y organizacional.

En ese orden de ideas, se realiza aproximación por exceso de lo índices y se determina que los indicadores que miden la capacidad financiera y la capacidad organizacional para participar del presente proceso de selección serán los siguientes:

Tabla. Promedio de la Muestra de indicadores en procesos similares a nivel Nacional

Número de Proceso	Descripción	Año	Índices Financieros			Capacidad Organizacional	
			Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad sobre Activo
GRD-RE-23-013	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN MEDIANTE MURO DE CONTENCIÓN EN LA QUEBRADA MONTECHIQUITO VIA A LA VEREDA CENTRO SECTOR RIO ARRIBA DEL MUNICIPIO DE CHARTA, DEPARTAMENTO DE	2011	1.21	0.70	1	0.04	0.02

Número de Proceso	Descripción	Año	Índices Financieros			Capacidad Organizacional	
			Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad sobre Activo
	SANTANDER EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA NRO. 027 DEL 14 DE MARZO DE 2023.						
PW-SP-SA-20-011	CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE PROTECCIÓN MEDIANTE LA FABRICACIÓN Y DISPOCICION DE HEXAPODOS EN LA VEREDA LAS CURUMUTAS ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES.	2020	1.5	0.60	1	0.00	0.00
SAM-005-2022	CONSTRUCCION DE HEXÁPODOS DE CONCRETO PARA PROTEGER EL IMPACTO DEL AGUA CONTRA LAS ALETAS DEL PUENTE QUE SE ENCUENTRA EN LA VIA BUENA VISTA LA VEGA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR	2022	1	0.70	1	0.00	0.00
SAMC-011-2024	CONSTRUCCIÓN DE MURO EN CONCRETO, GAVIONES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA MITIGACION DEL RIESGO MEDIANTE RECUPERACION DE LA BANCA DE LA VIA TERCIARIA DEL SECTOR VEGA DE LOS PADRES DEL MUNICIPIO DE COELLO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	2024	1.11	0.75	0	0.00	0.00
PROMEDIO			1,21	0,69	0,75	0,01	0,01

Fuente: Elaborado por el autor

En ese orden de ideas, se realiza aproximación por exceso de lo índices y se determina que los indicadores que miden la capacidad financiera y la capacidad organizacional para participar del presente proceso de selección serán los siguientes:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ (IL)	≥1.21
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE)	≤ 69%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESE (RCI)	≥0.75
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO (RP)	≥ 0,01
INDICADOR DE RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS (RA)	≥ 0,01

Tabla. Promedio de la Muestra de indicadores en procesos similares a nivel Nacional

Se adicionan los siguientes indicadores financieros

CAPITAL DE TRABAJO	≥ 0.3 VECES EL PRESUESTO OFICIAL

8. ANÁLISIS DE RIESGO:

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección.

CUADRO DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS
(Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)

RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
1. RIESGO DE NO INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista	Verificando que el objeto del contrato se encuentre incluido en el Plan anual de Adquisiciones	Al momento de elaboración del Estudio Previo
2. RIESGO DE INDEBIDA UTILIZACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien Selección al	Verificando que, por la naturaleza, descripción y características del objeto, se ajuste a la	Al momento de Elaboración del Estudio Previo

CUADRO DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS
(Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)

RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
					contratista	Modalidad de Selección del Contratista que establece la norma.	
3. RIESGO DE NO DESCRIPCIÓN CLARA DE LA OBRA Y SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista	Verificando que el objeto, alcance, cantidades, especificaciones técnicas y condiciones de ejecución se describan de manera clara y coherente en los documentos del proceso.	Al momento de Elaboración del Estudio Previo
4. RIESGO DE DISEÑO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE PERMITA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD ESTATAL, CUMPLIR SU MISIÓN Y SI ES COHERENTE CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y METAS.	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien Selección al contratista	Siendo Detallista a la hora de la elaboración del Estudio previo – ítem Justificación de la Necesidad y Descripción del objeto	Al momento d e Elaboración del Estudio Previo
5. FALTA DE COORDINACIÓN INTER-INSTITUCIONAL	3	3	3	3	La entidad contratante	Con la realización y asistencia a Concejos de Gobierno y atendiendo al Cumplimiento del manual especifica de funciones y manual de Contratación	Permanente

CUADRO DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS
(Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)

RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
6. RIESGO DE NO CATALOGAR ADECUADAMENTE EL RIESGO LABORAL AL QUE CORRESPONDE ESTE OBJETO CONTRACTUAL	2	2	2	La entidad contratante	Quien elabora el Estudio previo.	Con la Elaboración del Estudio previo, en especial la descripción del objeto del contrato y con la lectura de la ley 1607 de 2002, ley 1562 de 2012 y Dcto.723 de 2013	Permanente

RIESGOS EN LA ETAPA DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

CUADRO DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS
(Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a4)

RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
1. RIESGO DE NO VERIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA CONSAGRADOS POR LA NORMA	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y Quien selección al contratista	Verificando que los factores o criterios de escogencia del contratista que da la norma estén acordes con lo solicitado en el pliego de condiciones	Al momento de la Elaboración del Estudio Previo

RIESGOS EN LA ETAPA DE CONTRATACIÓN

CUADRO DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS
(Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a4)

RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
1. RIESGO DE QUE NO SE FIRME EL CONTRATO.	3	3	3	El contratista	Quien selecciona al contratista	Seleccionando al contratista que reúna el perfil del estudio previo tan pronto se elabore este documento de planeación	Una vez se elabore el Estudio previo.
2. RIESGO DE QUE NO SE PRESENTEN LAS GARANTÍAS	3	3	3	El contratista	Quien selecciono al contratista o al supervisor si ya se ha constituido	Luego de firmado el contrato verificar y requerir al contratista para que otorgue las garantías exigidas. Una vez se firme el contrato	Una vez se firme el contrato
3. RIESGO DE NO PUBLICACIÓN	3	3	3	La entidad contratante	Quien selecciono al contratista o al supervisor si ya se ha constituido	Verificar o requerir que la persona encargada del SECOP, publique el contrato y los demás actos del proceso contractual	Permanente y hasta tanto se verifique la terminación del proceso de contratación
4. RIESGO DE NO REALIZAR REGISTRO PRESUPUESTAL	3	3	3	La entidad contratante	Quien Selecciono al Contratista o el Supervisor si ya se ha constituido	Luego de firmado el contrato Verificar o requerir a funcionarios de la secretaria de hacienda y/o tesorería para el Registro Presupuestal	Permanente y hasta tanto se verifique el Registro Presupuestal

RIESGOS EN A ETAPA DE EJECUCIÓN

CUADRO DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS
(Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a4)

RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
1. RIESGO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	4	4	4	El contratista	La entidad contratante a través de los miembros del comité evaluador	A través de una correcta evaluación de las ofertas	Permanente hasta la culminación de la evaluación de las ofertas
2. RIESGO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO (En caso que se pacte)	4	4	4	El contratista	La supervisión del contrato y la entidad contratante	A través del seguimiento en la ejecución del objeto contractual durante todo el plazo de ejecución del contrato de obra. Este seguimiento se hará a través de la solicitud de informes de avance de obra y Corroboración en el sitio de ejecución del objeto del contrato	Permanente durante todo el plazo de ejecución de la obra y durante todo el plazo de ejecución del contrato principal de obra
3. RIESGO DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	4	4	4	El contratista	La supervisión del contrato y la entidad contratante.	Solicitando al Contratista principal de obra por lo Menos una vez al mes Documentos que acrediten que se encuentra al día en los pagos del sistema de seguridad social integral en salud de los profesionales y trabajadores y subcontratistas que utilice para la ejecución del contrato de obra	Permanente durante todo el plazo de ejecución del contrato
4. RIESGO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	4	4	4	El contratista	La supervisión del contrato y	Solicitando por lo menos una vez al mes un informe	Permanente durante el plazo de

CUADRO DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS
(Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a4)

RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
					la entidad contratante	del avance de obra contratado y ejecutado y comprándolo en el sitio de ejecución del objeto contractual	ejecución del contrato
5. RIESGO FINANCIERO (devaluación o Reevaluación)	2	2	2	El Contratista	El contratista	Examinando al precio del peso colombiano	Permanente
6. CAMBIOS NORMATIVOS O DE LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	3	3	3	La Entidad Contratante	Quien Selección al Contratista y el Supervisor del contrato	Verificando y actualizados en cuanto a los cambios normativos tributarios	Permanente
7. RIESGO DE NO CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD DE RIESGOS LABORALES	3	3	3	El Contratista	La supervisión del contrato y la entidad contratante	Verificando por lo menos una vez al mes que el Contratista este cumplimiento con las Normas de Riesgos Laborales y seguridad industrial consagradas en la norma, para los trabajadores con los cuales ejecuta el contrato (ley 1562 de 2011y concordantes	Permanente durante todo el plazo de ejecución del contrato principal de obra y el de la obra
8. RIESGO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTU AL.	4	4	4	El Contratista	El Supervisor y la entidad contratante	La supervisión debe exigir al Contratista por lo menos una vez al mes un informe que acredite las medidas de seguridad industrial y de ejecución contractual a fin de evitar causar	Permanente, durante todo el plazo de ejecución del contrato de obra principal y durante el plazo de Ejecución del contrato de obra

CUADRO DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS
(Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a4)

RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
						daños a terceros durante la ejecución del objeto del contrato. Este informe formal deberá ser entregado a la entidad	
9. 9. CRECIENTES, LLUVIAS INTENSAS O CIRCUNSTANCIAS NATURALES QUE IMPIDAN O RETRASEN EL DESARROLLO DEL CONTRATO.	4	4	4	El Contratista	El Supervisor y la entidad contratante	Seguimiento a condiciones climáticas, nivel del río, accesos y seguridad del frente de obra; ajuste de programación y aplicación de medidas preventivas cuando las condiciones impidan una ejecución segura.	Permanente durante los dos (02) meses de ejecución, especialmente en periodos de lluvia o incremento del caudal.

RIESGOS EN LA ETAPA DE CIERRE CONTRACTUAL

CUADRO DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS
(Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a4)

RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
1. RIESGO DE CALIDAD DE LA OBRA Y DE LOS HEXÁPODOS INSTALADOS	4	4	4	El contratista	La entidad contratante a través de sus servidores públicos	Verificar mediante inspección, registros de instalación y resultados de control de calidad que los hexápodos cumplan	Permanente hasta el vencimiento de los términos de vigencia de las garantías.

CUADRO DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS
(Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a4)

RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
						dimensiones, resistencia, estabilidad y condiciones técnicas exigidas, y que la obra se reciba a satisfacción.	
2. RIESGO DE NO CIERRE DEL PROCESO.	3	3	3	La entidad contratante	El Presentante legal o su delgado	El representante legal de la entidad contratante Una vez vencida la vigencia de las garantías se ingresará al SECOP y se dejar constancia del cierre del Proceso	Permanente

Dado en Cubará, Boyacá, en el mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

JESUS IVÁN QUIÑONES RUEDA
Secretario de Planeación y Obras Publicas

Helmer Becerra
Proyectó: Helmer Eduardo Becerra Santander;
Apoyo a la Sec. de Planeación y Obras Públicas.